



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 12 OCT 2021

Expediente N° SO-19.299/2021.-  
**Resolución N° SO-310/2021.-**

VISTO:

El envío de fondos para solventar gastos de funcionamiento para el Servicio de Celaduría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 674.400,00 (Pesos Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestada N° 640/2021 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.081/2021 de fecha 11/08/2021, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición, por \$ 224.800,00 (Pesos Doscientos Veinticuatro Mil Ochocientos), quedando un saldo de \$ 224.800,00 (Pesos Doscientos Veinticuatro Mil Ochocientos).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por Servicio de Celaduría, por \$ 674.400,00 (Pesos Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición, por \$ 224.800,00 (Pesos Doscientos Veinticuatro Mil Ochocientos), correspondiente al mes de Septiembre de 2021, realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	Juan Paredes-Servicio Celaduría	11	3	9	9	\$ 28.100,00
2	Luis Martínez -Servicio Celaduría	11	3	9	9	\$ 28.100,00
3	Marcos Carrizo -Servicio Celaduría	11	3	9	9	\$ 28.100,00
4	Ángel Valdiviezo -Servicio Celaduría	11	3	9	9	\$ 28.100,00
5	Edmundo Ponce -Servicio Celaduría	11	3	9	9	\$ 28.100,00
6	Antonio Caniza -Servicio Celaduría	11	3	9	9	\$ 28.100,00
7	Gabriel Ángel Piris -Servicio Celaduría	11	3	9	9	\$ 28.100,00
8	Argentino E. Narváez -Servicio Celaduría	°	3	9	9	\$ 28.100,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 224.800,00
	Sub Total					
	Partida	11	3	9	-	\$ 224.800,00
	Principal					





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.299/2021.-  
**Resolución N° SO-310/2021.-**

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 224.800,00
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 224.800,00
	Aprobado					

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	3	9	9	\$ 224.800,00
Total				\$ 224.800,00

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	3	-	-	\$ 224.800,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 224.800,00

\* Fondos Otorgados \$ 674.400,00.-  
 \* Primera Rendición \$ 224.800,00 - Resolución N° SO-281/2021.-  
 \* Segunda Rendición \$ 224.800,00 - Resolución N° SO-310/2021.-  
 \* Saldo \$ 224.800,00

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc  
ac

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA